



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0008146-0010387/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la Ing. Agr. Guillermo MAS; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Guillermo Enrique MAS, (Leg. Nº 35797), en el cargo citado en el artículo precedente desde el 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el marco de lo dispuesto en el apartado 2, art. 4, inc. b, de la Ord. HCS Nº 1/91, texto ordenado aprobado por Res. Rectoral Nº 1600/00.

**ARTICULO 2:** Disponer que el Ing. Agr. Guillermo Enrique MAS, (Leg. Nº 35797), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. Agr. *[Firma]* DANIEL A. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Firma]*  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



**RESOLUCION Nº:**

E.A./